



A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 08/17

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **XXVIII CAMPEONATO DE ANDALUCIA PESCA AGUA-DULCE**, en sus categorías **LIGA CLUBES**, que tendrá lugar del **29 y 30 de Abril**, en Peñarroya Pueblo Nuevo (Córdoba); El alojamiento serán en los Hoteles: **Hotel Sol**, C/ Sol, 24 (Peñarroya Pueblonuevo), **Hostal Arco Iris**, C/ Francisco Rueda, 19, (Peñarroya Pueblonuevo), **Hotel Rural Romero Torres**, Carretera la Grajuela Sector, 1 – 14290 (Fuente Obejuna). **Hotel Rural Las Monteras**, Ctra. CO-5401, s/n (Villanueva del Rey). **Hotel Rijoma**, Ronda de la Paz, s/n, (Peñarroya Pueblonuevo). Todas las comida y desayuno, se realizaran en **Mesón Casa Mariano**, Hueros Familiares, 4 - 14200 (Peñarroya Pueblonuevo)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los provinciales, así como la fotocopia de la transferencia de los acompañantes y inscripción de los Clubes (en el caso que la provincia lleve mas participación de las que tienen asignadas oficialmente)**, deberá remitirse antes del próximo **día 15 de Abril**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo. Para una adecuada distribución en los hoteles, tanto de deportistas como de acompañantes, se deberá indicar el parentesco del acompañante con respecto al deportista o entre acompañantes, y si las hubiera, las preferencias de su distribución.

En el Boletín de Inscripción se indica que el precio para acompañantes es de **75 €**.

Inscripción de pago, 500 € con hotel o 150 € sin hotel, se (incluye la comida de clausura), por inscripción de los equipos (5 pescadores) que deseen participar pagando ellos la inscripción, los capitanes pagan igual que los acompañantes, la reserva se considerará hecha en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe de la misma, así como fotocopia del justificante del banco. **Esta transferencia o ingreso deberá ir a nombre de la DELEGACION TERRITORIAL correspondiente, a la cual pertenezcan los acompañantes o equipos de pagos, por tanto deberán ponerse en contacto con sus respectivos Delegados Provinciales y estos le informarán del nº de cuenta y la Entidad Bancaria a la que tendrán que ingresar.**

- **Fecha límite de ingresos el día 15 de Abril 2017**

Jerez de la Frontera a 12 de Marzo 2017

Presidente de la F.A.P.D.



José Luis Ganfornina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 12 de Marzo 2017
	Número 08/17



Delegación Territorial de

XXVIII CAMPEONATO DE ANDALUCÍA AGUA-DULCE LIGA DE CLUBES

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), 29 y 30 de Abril de 2017

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes	475 o 200 Euros	Importe
--------------------	------	--------------	-----------------	---------

PARTICIPANTES

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	

CUMPLIMENTAR TANTOS BOLETINES COMO SEAN NECESARIO.

- El precio por acompañante es de 75 €. Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe(s) consignado(s), en la C/C. de la Delegación Territorial a la que pertenezca.



XXVIII CAMPEONATO ANDALUZ

PESCA AGUA-DULCE

Categoría **LIGA CLUBES**

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 29 y 30 Abril de 2017

PROGRAMA

SABADO 29 DE ABRIL DE 2017

07,00 horas	Recepción de participantes en el Mesón Casa Mariano
07,05 horas	Reunión de capitanes y sorteo de puestos para la primera manga.
08,00 horas	Primera señal, entrada a los puestos
09,50 horas	Segunda señal, cebado intensivo
10,00 horas	Comienzo de la Primera Manga
12,55 horas	Tercera señal, preaviso de los últimos cinco minutos
13,00 horas	Cuarta señal Final de la Primera Manga.
13,30 horas	Pesaje y clasificación de la Primera Manga.
14,30 horas	Comida en el Mesón Casa Mariano
15,30 horas	Regreso cada uno a sus respectivos hoteles
21,00 horas	Cena en el Mesón Casa Mariano
22,30 horas	Reunión de capitanes y sorteo de la segunda manga

DOMINGO 30 DE ABRIL DE 2017

06,30 hora	Desayuno en el Mesón Casa Mariano
08,00 hora	Primera señal, entrada a los puestos
09,50 hora	Segunda señal, cebado intensivo
10,00 hora	Comienzo de la segunda manga
12,55 hora	Tercera señal, preaviso de los últimos cinco minutos
13,00 hora	Cuarta señal, Final de la Segunda Manga. Clasificación Final
15,00 hora	Comida en el Mesón Casa Mariano y entrega de trofeos

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO



XXVIII CAMPEONATO ANDALUZ PESCA AGUA-DULCE

Categoría **LIGA CLUBES**
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 29 y 30 de Abril de 2017

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El XXVIII Campeonato de Andalucía de Pesca en Agua-Dulce, en sus categorías Liga de Clubes, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Sevilla, supervisado por el Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P.D.

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en el embalse de Peñarroya-Pueblonuevo, (Córdoba) en dos pruebas (mangas) de tres horas cada una, sobre la base del horario indicado en el Programa.

MODALIDAD. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él

SORTEO. El sorteo de puestos, se realizará en presencia de los Capitanes de Equipos participantes, al menos 180 minutos antes del comienzo de la competición.

NORMAS DE DESARROLLO. La duración de las mangas será de TRES horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite: a) Recibir ayuda, de otras personas, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca, en el transporte del material. b) Entregar cebo, a través del Control, hasta la primera señal de cebado. c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.

No se permite: a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado. b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Al haber limitación de cebos y engodos, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la Organización que, controlará una hora antes del empezar la competición la cantidad de cebo y engodo fijados.

CANTIDAD DE ENGODO: 12 kg. de engodos totalmente mezclados humedecido y preparado para su uso, e incluidos, tierra, trigo, cañamón... u otro cualquier aditivo.

CANTIDAD DE CEBO: 3 kg. De gusanos inclusive el Foulli y, Verde Vass. Los cebos, ya formados y mezclados serán pesados.

El pescador tendrá la obligación de presentar un control de las cantidades de cebo y engodo previsto en las presentes Bases. El exceso eventual será recogido por el controlador.



Oída la **primera señal**, que coincidirá con el momento de llegada del último participante al puesto de pesca, se podrá entrar en el mismo e iniciar la preparación de su material deportivo, sondeo y medida de aguas, (ensayo o pruebas) de líneas y flotadores, preparación de cebos y engodos en bolas (una vez supervisado por el controlador), así como la colocación del rejón, plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca, para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos. Solamente el Delegado podrá entrar en el puesto o las personas asignadas por la Organización.

A la **segunda señal**, cinco minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estime oportuno, dentro de los límites de su puesto o la prolongación imaginaria de aquellos.

Se permite: a) El cebado grueso durante cinco minutos.

No se permite: a) Dar cebo al participante. b) Lanzar engodo o cebo con material de mantenimiento (calcetines, cebadores, sobres biodegradables, etc.)

La **tercera señal**, marcará el comienzo de la prueba, durante la cual, los pescadores no podrán utilizar el cebado que no sea ligero, y de forma discreta (por cebado ligero se entiende aquel que se forma y se utiliza una sola mano sin ayuda de ninguna otra cosa, piernas, cubos, etc.). Estas bolas de cebado no deberán confeccionarse antes del comienzo de la competición (tercera señal).

La **cuarta señal**, indicará que falta cinco minutos para el final de la manga o competición.

La **quinta y última señal**, dará por finalizada la manga o competición.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

No se permite: a) La pesca al lanzado, con peso o mosca, ni con pez vivo o muerto. b) La pesca al robo. c) La pesca a fondo, con plomo, corrido o no.

MATERIAL DE PESCA. CAÑAS. Solo se deberá tener **UNA CAÑA** en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

Longitud de las cañas

Modalidad Masculina

PESCA AL COUP SIN CARRETE Máximo 13,00 m

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJO. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

FLOTADORES. Se adaptarán a las siguientes normas: *Pesca a la Inglesa:* Fijación por un solo punto, fijo o deslizante. *Pesca al Coup:* Fijación por dos puntos. *Pesca a la boloñesa:* Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.

PLATAFORMAS. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m². (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

ELEMENTOS AUXILIARES. Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.



CEBOS. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán *capturas válidas*: a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas: a) *Las capturas de medida inferior a 8 cms.* b) *Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido reglamentariamente.* c) *Capturas al robo (arponeo deliberado del pez).* *El alburno, perca sol y pez gato y anguila no serán válido para la competición.*

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO por GRAMO.**

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La CLASIFICACION EN LIGA DE CLUBES

- 1.- El número de participantes por cada equipo será de cinco deportistas.
- 2.- En la Liga de Clubes de Agua Dulce no es preceptivo efectuar Clasificación Individual final
- 3.- La Clasificación en Liga Clubes parte de la Clasificación Individual por sectores.
- 4.- A continuación se procederá en cada Manga o jornada a la suma de los puestos obtenidos por los cinco miembros de cada Equipo-Club (los "ceros" y los desempates ya se resolvieron en los sectores).
- 5.- Seguidamente se procederá a la suma de puestos de Sector de los componentes de cada Equipo-Club en cada Manga y a ordenar estas sumas de menor a mayor.
- 4.- **Desempates.**- En caso de empate en alguna de estas sumas de puestos se resuelve por el orden de los criterios siguientes.
 - a) Se clasifica antes el Equipo-Club que haya obtenido mayor número de puntos-gramos en la suma de todas las Mangas de sus cinco deportistas integrantes.
 - b) De persistir el empate, se clasifica antes el Equipo-Club que haya obtenido el mayor número de puntos-gramos por parte de cualquiera de sus miembros en su mejor Manga.
 - c) Por Sorteo.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P. D.

La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.

Los clasificados 1º y 2º, serán los que participen en representación de la Federación Andaluza para el Campeonato de España de Pesca Agua-Dulce Liga de Clubes de 2017.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIAMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.



NOTA:

El no tener en posesión las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: **D. José Luís Ganformina Márquez**
Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: **D. José Joaquín Bermejo Llamas**
Presidente del Comité de Agua-Dulce de la F. A. P. D.

Secretario: **D. Lázaro Calero León**
Delegado Territorial de la F.A.P.D. en Córdoba

Vocal: **D. Manuel Calero León**

Jueces: **Los designados por el Comité de Jueces**